

2014-09-01-04-P5271

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA



**ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACION
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADOKASA
S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaría Pública Cuarta de este Cantón, comparece, la señora **KARINA SANCHEZ LEON**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADOKASA S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, así como el acta de Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de Octubre del dos mil trece, en la que se autoriza el otorgamiento de la presente escritura pública, la misma que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la **RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS DEL**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ADOKASA S.A., sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **KARINA SANCHEZ LEON**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADOKASA S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, así como el acta de Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de Octubre del dos mil trece, en la que se autoriza el otorgamiento de la presente escritura pública, la misma que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el veinticinco de Febrero del año dos mil catorce.- a) Por un error involuntario, en la cláusula QUINTA no se ha hecho constar quien o quienes suscriben las nuevas acciones para el aumento de Capital de cincuenta y cinco mil dólares; b) La Cláusula Quinta se repite. c) No se hace constar si la compañía es o no Contratista del Estado, conforme lo dispone la Ley; d) En el Acta de la Junta General de Accionistas se menciona siete mil setecientos dólares.- **TERCERA: DECLARACION RECTIFICATORIA.-** En base a los antecedentes expuestos, la señora **KARINA SANCHEZ LEON**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADOKASA S.A.**, declara rectificar la antes mencionada escritura pública aclarando que quienes suscriben las acciones son: **a)** El Ingeniero Adolfo Augusto Briones, el total de las acciones que constituyen el aumento de capital y que corresponde a cincuenta y cinco mil acciones de un dólar del paquete accionario, tal como consta en el Acta que se adjunta.- **b)** La cláusula Quinta de la antes indicada escritura pública pasa a ser **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA**, la señora **KARINA SANCHEZ LEON**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADOKASA S.A.**, declara



Guayaquil, Mayo 27 del 2013



Señora
KARINA SÁNCHEZ LEÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPañÍA ADOKASA S.A.**, en sesión celebrada en esta Ciudad el día de hoy 27 de Mayo del 2013, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, usted ejercerá la Representación legal, judicial, extrajudicial, individual y las demás atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales de la Compañía cuya constitución fue otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 7 de Abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 14 de Mayo de 1998.

Atentamente,



Yessenia Soriano B.
SECRETARIA AD-HOC.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ADOKASA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, mayo 27 del 2013.-


Sra. Karina Sánchez León
Céd. Iden. 0913592291

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.814
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:14

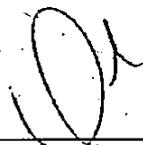
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADK S.A.S. a favor de KARINA SANCHEZ LEON, de fojas 71.749 a 71.751 del Registro Mercantil número 10.675.



ORDEN: 24814




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de junio de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0578392

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991450661001
RAZON SOCIAL: ADOKASA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ADOKASA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ LEON KARINA SALOME
CONTADOR: CHUCHUCA PARRA VERONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/1998 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 13/07/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: 19 Intersección: BENAJAMIN CARRION - G. ROLDOS Bloque: D-1 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO 5B Piso: 3 Oficina: 303 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DEL GRAN ALBOCENTRO Telefono Trabajo: 042279788 Fax: 042279788 Email: adokasa.s.a.@gmail.com Telefono Trabajo: 042279789 Celular: 0999962505
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS CERRADOS: 0

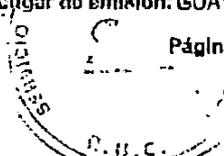
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Telefono: TEL:090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2013 09:38:58

Página: 1 de 2



SRI.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991450661001

RAZÓN SOCIAL: ADOKASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/05/1898

NOMBRE COMERCIAL: ADOKASA S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:



Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA GUAYAS Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: 19 Intersección: BENAJAMIN CARRION - G. ROLDAN FLORES Frente AL PARQUE DEL GRAN ALBOCENTRO Bloque: D-1 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO 5B Piso: 5 GUAYAS Teléfono Trabajo: 042279788 Fax: 042279788 Email: adokasa.s.a.@gmail.com Telefono Trabajo: 042279789 Celular: 0999852505

Ing. Solange Solís
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TEEL090112

Lugar de omisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2013 09:38:58



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Registro Laboral, el señor(a) SANCHEZ LEON KARINA SALOME, representante legal de la empresa ADOKASA S.A. con RUC Nro. 0991450661001, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR 19 BENAJAMIN CARRION NO registra obligaciones patronales en mora.



El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de diciembre de 2014

Válidez del certificado: 30 días

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADOKASA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil trece, a las 16:00 en el local de la compañía Adokasa S.A. en el Albocentro 5B Oficina 303 de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Universal de accionistas de la compañía ADOKASA S.A. con la asistencia del accionista Sr. Ing. Adolfo Augusto Briones, propietario de seiscientos ochenta y ocho acciones correspondiente al 88% y la Sra. Karina Salome Sánchez León, propietaria de ciento doce acciones, correspondiente al 14%. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de \$5.000 por cada una. Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Actúa como presidente el Sr. Ing. Adolfo Augusto Briones, y como secretaria la Gerente General Sra. Karina Sánchez León. Por Secretaria, se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión. La Secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:

1. Que los accionistas asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a la suma \$800 (Ochocientos Dólares Americanos); los cuales aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía vigente.
2. Que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de accionistas del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta;
3. Que los accionistas de la compañía aceptan conocer y resolver por unanimidad en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con el Art. 182 de la Ley de Compañías, sobre lo siguiente:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito, Emisión de nuevas acciones ordinarias; Fijación del Capital Autorizado y las consiguientes reformas del Estatuto Social. El Presidente declara legalmente instalada la sesión.- La Junta General Universal de Accionistas decide por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, tomar las siguientes resoluciones:

1. Se Resuelve aumentar el capital suscrito, por la suma de \$55.000.

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

8. La Junta General resuelve, además, autorizar a la Gerente General de la Compañía Sra. Karina Salome Sánchez León para que proceda al trámite correspondiente para obtener la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía; y, para que realice las diligencias pertinentes para perfeccionar el presente acto societario ante los organismos respectivos, de acuerdo a las resoluciones aprobadas en la presente Junta General Universal de accionistas.

Por no haber más puntos que tratar, el Presidente de la Junta General en el momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Reinicia la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaría se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas.- Siendo las 1 8:00 horas, se da por terminada la sesión.

Guayaquil, 5 de Octubre del 2013



KARINA SALOME SANCHEZ LEON
Secretaria de la Junta



ING. ADOLFO AGUSTO BRIONES
Presidente

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ADOKASA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 28 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las 16:00 en el local de la compañía Adokasa S.A., ubicado en el Albocentro 5B Oficina 303 de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Sesión Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADOKASA S.A., con la asistencia del accionista Sr. Ing. Adolfo Augusto Briones, propietario de seiscientos ochenta y ocho acciones correspondiente al 86% y la Sra. Karina Salome Sánchez León, propietaria de ciento doce acciones, correspondiente al 14%. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden constituirse en Sesión Extraordinaria para tratar el único punto del orden del día.

Actúa como presidente el Sr. Ing. Adolfo Augusto Briones, y como secretaria la Gerente General Sra. Karina Sánchez León. Por Secretaria, se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión. El Ingeniero Adolfo Augusto, manifiesta que dentro del trámite de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital, el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha de hoy, recibimos la nota devolutiva con las siguientes observaciones:

1. Hacer constar en la Cláusula Quinta de la Escritura quienes suscriben las nuevas acciones para el Aumento de Capital y la Cláusula Quinta se repite;
2. Debe constar la Declaración Juramentada que la Compañía no es Contratista del Estado conforme lo dispone la Ley;
3. En el Acta de Junta General especificar quienes suscriben el Aumento de Capital mencionan 7700 cuando el Aumento es de 55000.- Verificar;
4. Adjuntar mínimo tres ejemplares de la Resolución en original o copias certificadas.

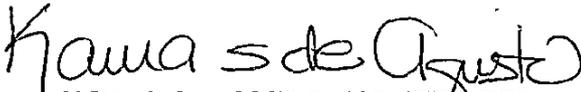
Con estos antecedentes la Junta General de Accionistas resuelve:

1. Autorizar a la Sra. Karina Sánchez León, Gerente General de Compañía Adokasa S.A., para que proceda al trámite necesario para la Rectificación de la Escritura de Aumento de Capital y el Acta de fecha 10 de Octubre del 2013, y todo cuanto sea necesario para el cumplimiento de las observaciones de la Nota Devolutiva del Registro Mercantil de Guayaquil.

Por no haber más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas.- Siendo las 17:00 horas, se da por terminada la sesión.

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2014

Lo Certifico


KARINA SALOME SANCHEZ LEON
Secretaria de la Junta


ING. ADOLFO AGUSTO BRIONES
Presidente

Es copia del original que reposa en los archivos a mi cargo


KARINA SALOME SANCHEZ LEON
Secretaria de la Junta

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

expresamente que la compañía **si es contratista del Estado**, tal como consta en el Certificado otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, que se adjunta.- **c)** Además, se corrige el Acta de la Junta General de Accionistas, en el sentido de que no es siete mil setecientos sino cincuenta y cinco mil dólares el aumento de capital.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las cláusulas de estilo necesarias para su validez y perfeccionamiento.- Abogado Jorge Monard Ordóñez, Registro un mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia, la declarante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Léida que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-

p. ADOKASA S.A.
R.U.C. No. 0991450661001

Karina de Agosto
SRA. KARINA SANCHEZ LEON
C.C. No. 091359229-1
C.V. No. 390-0002

Solange Bobadilla Henríquez
Ab. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 25 de Febrero del 2014, de Rectificación de Aumento de Capital Suscrito, la Fijación del Capital Autorizado y Reformas del Estatuto Social de la Compañía ADOKASA S.A., según consta del texto de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2014




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
14 ENE 2015 11:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: N. Rechelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

05/JAN/2015 15:29:54 Usu: afejandrog



Remitente: No. Trámite: 12261-11
NATALIA SANCHEZ

Expediente: 81686

RUC: 0991450661001

Razón social:

ADOKASA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
MAS PUBLICACION

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS
PUBLICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 90
Digitando No. de trámite, año y verificador =